



**DECLARA DESIERTA LICITACION  
ID N° 5420-67-L112 "SERVICIOS INTEGRALES DE  
INFORMATICA".**

**RESOLUCION EXENTA N° 1391/2012**

**ARICA, 22 AGO 2012**

**VISTOS:**

El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Ley N° 573, de 1974, sobre Estatuto de Gobierno y Administración Interiores del Estado; ley N° 20.175, que crea la Región XV de Arica y Parinacota y Provincia del Tamarugal, en la Región de Tarapacá; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.557 del Presupuesto del Sector Público para el año 2012;; El memorándum N° 1543 de la Unidad de Contabilidad y Finanzas; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se realizó la publicación de la Licitación Pública N° 5420-67-L112 "SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA".
2. Que, en la plataforma de mercado público se presentaron 02 ofertas, las cuales no cumplieron con lo establecido y señalado en los Términos de Referencia, "Documentación a presentar en la plataforma", por lo que se solicita dejar desierta según se indica en el acta de apertura de fecha 20/08/2012.

**RESUELVO:**

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la licitación pública ID N° 5420-67-L112, según artículo N°9 de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- **EJECUTESE**, un nuevo proceso de llamado de Licitación Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL MERCADO PÚBLICO.**



**GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

PLB/MAG/CCOJ/PSC/scr  
DISTRIBUCION

- Adquisiciones
- Oficina de partes.